Señor:

El 7 de julio de 2004 tomé el vuelo 749, que partió a las 12:25 horas de México a Santiago, y yo registré dos maletas (*valijas*). Cuando llegué, faltaba una.

Solicito, por lo tanto, la indemnización correspondiente a la pérdida de la maleta y su contenido, que calculo en 4 500 pesos.

Adjunto encontrará las copias del registro de equipaje y la declaración de pérdida que hice en cuanto llegué. También adjunto una lista de los objetos que había en mi maleta, el precio y las copias de las facturas que todavía tenía.

Gracias,